

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con los documentos exigidos.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 26 de agosto de 1961.—El Presidente.—3.555

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la subasta de las obras de construcción de seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Villaseca de Laciana y cuatro Escuelas y cuatro viviendas en Caboalles de Abajo.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, correspondiente al día 26 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras de construcción de seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Villaseca de Laciana y cuatro Escuelas y cuatro viviendas en Caboalles de Abajo, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 2.239.205,36 pesetas.

Fianza provisional: 44.884,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado, todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 29 de agosto de 1961.—El Presidente.—3.569.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de carga de tres a cinco toneladas métricas con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.**

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar al concurso para la adquisición de un camión de carga de tres a cinco toneladas métricas con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

La fianza provisional es de 10.000 pesetas y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; teniendo lugar la entrega del vehículo en el plazo de treinta días.

La apertura de pliegos se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe, pasando la oferta a informe de los Servicios Técnicos correspondientes para su adjudicación.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites del concurso se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador ni los componentes de la Entidad que representen, en su caso, en ninguno

de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones Locales.

3.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de pleno la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder bastante para ello, y declarado suficiente por el señor Secretario general de la Corporación, y en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma, don Juan Antonio Cremades Royo o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (calle o plaza), número ..... teléfono número ..... según documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), enterado del pliego de condiciones facultativas y administrativas del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de un camión de carga de tres a cinco toneladas métricas con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de agosto de 1961.—El Presidente.—3.571.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de diversos aparatos gimnásticos, instrumental clínico y un electrocardiógrafo, con destino a la consulta de cardioreumatología del Instituto Municipal de Nutrición.**

Se anuncia concurso público de suministro de diversos aparatos gimnásticos, instrumental clínico y un electrocardiógrafo con destino a la consulta de cardioreumatología del Instituto Municipal de Nutrición, con el tipo de 630.000 pesetas, con plazo de ejecución que se fijará en las proposiciones y de garantía de diez meses, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1946 (tercera etapa).

El expediente, con las condiciones y demás elementos se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 12.600 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de diversos aparatos gimnásticos e instrumental clínico, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Pabellón de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente con toda la documentación a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961. — El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogeras.—3.548.